

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

,		•						
ı	N	ίí	m	n	Δ	r	n	•
ı					•		.,	•

Referencia: Planta Docente interina Tecnicatura Investigación Penal

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante EX - 2021-00064237-UNC-ME#FD

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que el señor Secretario Académico en reunión virtual de Comisión desarrollada con fecha 22/03/2021, produjo informe en relación a docentes que formalizaron sus renuncias o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con las abstenciones de los señores Consejeros Docentes: Profesor Aldo Novak y Profesor Andrés Rosetti;

Por ello

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la reconducción de la planta docente interina, en los términos indicados por Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, designar al siguiente personal Docente de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal en la Facultad de Derecho, en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamende evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DIRECTORA: Prof. Dra. **AIDA TARDITTI** (28577), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía.

COORDINADOR: Prof. Ab. **FERNANDO MARTIN BERTONE** (41126) quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía

COORDINADOR: Prof. Ab. **CESAR OSCAR FORTETE** (38046), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía.

IEC

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): CYNTHIA BELEN CONTRERAS (54857); MARIA RENATA FORTUNA (56523) para asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de la Carrera.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **DELIA SILVIA QUIROGA** (31172), **GUSTAVO MANUEL SANCHEZ** (31182); **ROBERTO LEANDRO FERNANDEZ** (37151), quienes cumplirán tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía.

PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURIDICO

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **FERNANDO MARTIN BERTONE** (41126); **MARCELA NORIEGA** (46153), quienes cumplirán tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía.

CRIMINALÍSTICA I

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): GUSTAVO GUAYANES (29652); FRANCO N. TONEATTO (43826).

DERECHO CONSTITUCIONAL

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): MAXIMILIANO VIDELA (49889); VICTOR HUGO FERLA GARCIA (44147).

DERECHO PENAL I

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): ANA C. LOMBARDI (37688); LILIA KRAUTH (31142); FERNANDO MARTIN BERTONE (41126), quienes cumplirán tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía.

ESTADÍSTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> Alejandro **LUIS ANGEL SCERBO** (55567); **IGNACIO MORETTI** (42948)

TÉCNICAS DE PRESERVACIÓN Y RELEVAMIENTOS EN EL LUGAR DEL HECHO

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **NESTOR DARIO GUTIERREZ** (55569); **MAURICIO JAVIER CAMUS** (56524)

CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **INES MARIA REBULLIDA CARRIQUE** (48724); **LYLLAN LUQUE** (38203).

CRIMINALÍSTICA II

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **RAMIRO RAMON OJEDA** (55907), MAURICIO GERMAN LABANTI (56525).

DERECHO PENAL II

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **SEBASTIAN GARCIA AMUCHASTEGUI** (52309), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista.

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **CARLOS ALTAMIRANO** (55857); **CRISTINA BARRIENTOS** (55906)

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): JUAN PABLO KLINGER (55939); FRANCO PILNIK ERRAMOUSPE (55938).

DERECHO PROCESAL PENAL

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> MARIA DE LOS MILAGROS GORGAS (47020), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía; **LUCAS SONZINI ASTUDILLO** (48251).

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): ALICIA MARIA CHIRINO (28680); PABLO BRANDAN MOLINA (43660), quienes cumplirán tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista en la Carrera de Abogacía

METOLDOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115):</u> **ANNA ERNA MARIANNE RICHTER** (49909); **FEDERICO JOSE ARENA** (43540).

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): LAURA GRACIELA GUZMAN (56526); para asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de la Carrera; ANDRES SEBASTIAN HERRERA GUIDET (56527).

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **JUAN MARTIN FARFAN** (56738); **LEOPOLDO HORACIO BOTTA BERNAUS** (27506).

TEORÍA DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN. MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **NOEMI GRACIELA TAMASHIRO** (44049); quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su situación de revista. **MELISA SEVERINA** (56721).

ETICA

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): HUGO SELEME (38371), CARLOS KRAUTH (35192) JULIO GUERRERO MARIN (30750) quienes cumplirán tales funciones como carga anexa a su situación de revista.

SOCIOLOGIA

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **MARIANA BRIZUELA AMBROSIUS** (44757) **SEBASTIAN VIQUEIRA** (46446) quienes cumplirán tales funciones como carga anexa a su situación de revista.

PRACTICA PROFESIONALIZANTE IV

<u>Profesor Asistente Dedicación Simple (115)</u>: **CARLOS FERRER** (12378) quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su situación de revista; **EDUARDO CASSELI** (50322).

Artículo 2: Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2020 y Plan de Tareas Año 2021, los cuales, excepcionalmente, se receptarán hasta el día 30 de abril del corriente año.

Artículo 3: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Área Económica Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.